



CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Cinco (05) de mayo de 2023

Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, solicitud de matrimonio que se encuentra pendiente para fijar fecha.

Sírvase a proveer.


EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTES:	WALINTON MARQUEZ BRIEVA DUBERLITH DEL CARMEN BRITO PUSHAINA
RADICACION:	44-279-40-89-002-2021-00195-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Revisada la presente solicitud se observa que contiene los requisitos de ley de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P., y Art.128 y ss. Del C. Civil en consecuencia,

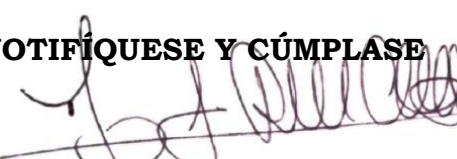
Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA LA GUAJIRA,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores WALINTON MARQUEZ BRIEVA identificado con CC. 1.052.075.305 y DUBERLITH DEL CARMEN BRITO PUSHAINA identificada con CC. 26.987.548, mayores de edad y vecinos de este municipio.

SEGUNDO: SEÑALAR el día jueves primero (1) de junio de 2023 a las Diez (10:00) AM., para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes WALINTON MARQUEZ BRIEVA Y DUBERLITH DEL CARMEN BRITO PUSHAINA.

TERCERO: CITESE para esa fecha a los testigos, los señores ARNUEL JOSE VARGAS PEREZ identificado con CC. 11.037.775 y OMAIDA POLO HURTADO identificada con CC 32.570.653.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez